

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública en el mes de Agosto último, que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Joaquín Gállego Estoban.....	Delegado de Hacienda de Logroño.....	12.000	Delegado de Hacienda de Zaragoza.....	12.000	Traslado.
José Quiroga Espín.....	Ordenación de pagos de Gobernación...	11.000			Excedente forzoso.
Cofreino Velasco Ezquerro.....	Delegado de Hacienda de Zaragoza.....	11.000			Jubilado. Artículo 88.
Nicolá Lorohy Dini.....	Dirección de lo Contencioso, excedente activo.....	8.000	Planta de la Dirección de lo Contencioso.	8.000	
Andrés Troyano y Mellado.....	Suprimida Representación en Tabacos, agregado a la Dirección de Rentas pú- blicas.....	8.000	Aduana de Santander.....	8.000	Traslado.
Bernardo Portuondo y Loret de Mola.	Suprimida Intervención general, agrega- do a la Dirección de Tesorería y Con- tabilidad.....	8.000	Dirección de Tesorería y Contabilidad..	8.000	Traslado.
Luis Márquez Anglada.....	Depositario-Pagador de Granada.....	8.000	Administración de Rentas públicas de Málaga.....	8.000	Traslado.
Luis Márquez Anglada.....	Administración de Rentas públicas de Málaga, electo.....	8.000	Administración de Rentas públicas de Huelva.....	8.000	Traslado.
Gonzalo de Veraza y García.....	Aduana de Barcelona, electo.....	7.000	Aduana de Las Palmas.....	7.000	Traslado.
Casimiro Muñoz Cuesta.....	Administrador de Rentas arrendadas de de Albacete, agregado a la de Rentas públicas.....	7.000	Administrador de Rentas públicas de Al- bacete.....	7.000	Traslado.
Antonio Llaguno Pascua.....	Intervención general, agregado a la Di- rección y Tesorería.....	6.000	Dirección de Tesorería y Contabilidad..	6.000	Traslado.
José María Gutiérrez Díaz.....	Depositario-Pagador de Guadalajara....	6.000			Jubilado. Artículo 88.
Manuel Freire García.....	Administración de Rentas públicas de Cáceres.....	6.000			Jubilado. Artículo 91.
Julián Gamir Morales.....	Intervención de Logroño.....	6.000			Jubilado. Artículo 88.
Ricardo Barba Ibáñez.....	Suprimida intervención central.....	5.000	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	5.000	Traslado.
Alvaro Valero Martín.....	Inspección de Madrid.....	5.000	Intervención de Hacienda de Madrid...	5.000	Traslado.
Fernando Relano Moreno.....	Inspección regional de la Aduana de Barcelona.....	5.000			Jubilado. Artículo 91.
Luis Jimeno Lassala.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas..	5.000	Dirección de Tesorería y Contabilidad..	5.000	Traslado.
Pedro Alonso Garrido.....	Intervención general.....	5.000			Jubilado. Artículo 88.
Alberto Caamaño Herceasitas.....	Inspección general.....	5.000	Abogacía del Estado en Madrid.....	5.000	Traslado.
José García Cid.....	Intervención de Tarragona.....	5.000			Jubilado. Artículo 88.
Juan Lacalle Ruiz.....	Intervención de las Salinas de Torreveja y de la Mata.....	5.000	Tesorería-Contaduría de Murcia.....	5.000	Traslado.
Antonio Salas Pastor.....	Intervención de las Salinas de Torreveja y de la Mata.....	5.000	Tesorería-Contaduría de Albacete.....	5.000	Traslado.
Francisco Roushaco González.....	Tesorería-Contaduría de Huelva.....	6.000			Excedente. Artículo 41.

NOMBRES	DESTINOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
	en las oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.		o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.		
D. José Puig y Larraz.....	Dirección general de Rentas públicas...	8.000	Tesorería-Contaduría central.....	5.000	Traslado.
Arturo Cabrera Pezuelo.....	Tesorería-Contaduría Central.....	5.000	Dirección general de Rentas públicas...	5.000	Traslado.
Rafael Riu o Diaz.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	3.000	Tribunal Supremo de Hacienda.....	5.000	Traslado.
Fernando León Muñoz.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	»	Dirección general de Tesorería y Contabilidad...	6.000	Traslado.
Luis Domínguez Santos.....	Tesorería-Contaduría de Salamanca....	4.000	Abogacía del estado de Salamanca....	4.000	Traslado.
José Arnell Hernández.....	Intervención civil de Guerra y Marina...	4.000	Tribunal Económico-administrativo central.....	4.000	Traslado.
Valeriano Bernabéiz Márquez.....	Aduana de Táy.....	4.000	»	»	Jubilado. Artículo 98.
Dámaso Antón Vázquez.....	Secretaría de la Delegación de Pontevedra.....	4.000	Aduana de Villagarcía.....	4.000	Traslado.
Ramón Blanco Gómez.....	Tesorería-Contaduría de Albacete, electo.	4.000	Intervención de las Salinas de Torrevieja y de la Mata.....	4.000	Traslado.
Aurelio Boatas Solanellas.....	Rentas públicas de Barcelona.....	3.000	Secretaría de la Delegación de Barcelona Excedente.....	3.000	Traslado.
Carlos Corcuera Monóndez.....	Tesorería-Contaduría de Albacete.....	3.000	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	3.000	Traslado.
Returido Ernesto Vázquez Durán.....	Intervención general de Administración del Estado.....	3.000	Aduana de Táy.....	3.000	Traslado.
Rafael García Sánchez.....	Suprimida Administración de Contribuciones de Lugo.....	3.000	Inspección de Alcoholes de la Aduana de Barcelona.....	3.000	Traslado.
Roberto Rizo Navarro.....	Tesorería-Contaduría de Castellón.....	3.000	Excedente.....	»	Excedente. Artículo 41.
Anibal Hernández Mora.....	Rentas públicas de Zamora.....	2.500 y 500	Dirección de Tesorería y Contabilidad..	2.500 y 500	Traslado.
Julián Escuderos y Picazo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas..	2.500 y 500	Dirección de Tesorería y Contabilidad..	2.500 y 500	Traslado.
José María Alonso y Alonso.....	Subsecretaría de Hacienda.....	2.500 y 500	Dirección de Tesorería y Contabilidad..	2.500 y 500	Traslado.
Alejandro Pedromingo Rojo.....	Intervención general de Administración del Estado.....	2.500 y 500	Dirección de Tesorería y Contabilidad..	2.500 y 500	Traslado.
Luis Rodríguez Contreras.....	Administración de Rentas públicas de Jaén.....	2.500 y 500	Excedente militar.....	»	Excedente. Artículos 44 y 11.
Pedro José Pardo Gatosa.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas..	2.500 y 500	Administrador subalterno del puerto franco de Valverde en la isla de Hierro	2.500 y 500	Traslado.
Peregrín Sánchez Iñera.....	Tesorería-Contaduría de Avila.....	2.500 y 500	Excedente.....	»	Excedente. Artículo 41.
Viriato Cacho Gonzalo.....	Intervención general de Administración del Estado.....	2.500	Dirección de Tesorería y Contabilidad..	2.500	Traslado.
Fernando Argo Alonso.....	Intervención de Santander.....	2.500	Excedente.....	»	Excedente. Artículo 41.
D. Guadalupe Martín Galán.....	Dirección general de lo Contencioso....	2.500	»	»	Excedente. Artículo 41.
D. Arturo Fernández Busto Azpiri.....	Suprimida Administración de Contribuciones de Oviedo.....	2.500	Administración de Rentas públicas de León.....	2.500	Traslado.
D. Margarita Gómez Sánchez.....	Tesorería-Contaduría de Castellón.....	2.500	Administración de Rentas públicas de Valencia.....	2.500	Traslado.

Madrid, 9 de Septiembre de 1924.—El Oficial mayor, Rafael M.ª Cavabillas.

Anexo Tercer. 2.—Página 1170 25 Septiembre 1924 Gaceta de Madrid—Núm. 269

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

## SECCION DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 12 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de la Guerra en 16 de Agosto último.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGOS	PROVINCIAS
Florencio Angulo Rio.....	Cartero de Corro.....	Alava.
Raimundo Porrés Pinedo.....	Idem de Villamañá.....	Idem.
Fernando Arca Armona.....	Peatón de Elciago a Leza.....	Idem.
Dionisio Urturi Guerra.....	Idem de Poves a Guinea.....	Idem.
Benito Mondéjar Valencoso.....	Cartero de Camarillas.....	Albacete.
Francisco Arjona López.....	Idem de Cauconix.....	Idem.
Francisco Ruiz Jiménez.....	Idem de Canizate.....	Idem.
Valentín J. Fernández Hervás.....	Idem de Pérez.....	Idem.
Francisco Jiménez Gómez.....	Idem de Villatoya.....	Idem.
Andrés Sáez Pérez.....	Peatón de Corralrubio a Cepero.....	Idem.
Gregorio Juárez Juárez.....	Idem de Rio a Huebras.....	Idem.
Francisco Castillo Córdoba.....	Idem de La Roda a la aldea de Santa María.....	Idem.
Juan Martínez Montoya.....	Idem de Socoros a Benizar.....	Idem.
Daniel Folqués Sala.....	Cartero de Adsubia.....	Alicante.
Miguel Anduig Aznar.....	Idem de Benifallín.....	Idem.
Cipriano Vidal Sendra.....	Idem de Benimasot.....	Idem.
Angel Jiménez Rivera.....	Idem de la Colonia de Santa Eulalia.....	Idem.
Miguel Botella Briones.....	Idem de San Antonio.....	Idem.
José Nadal Gisbert.....	Idem de Vall de Alcalá.....	Idem.
Manuel Martínez Yébenes.....	Idem de Aguadulce.....	Almería.
Ginés García Martínez.....	Idem de Almagalejo.....	Idem.
Manuel Sánchez López.....	Idem de Barranquete.....	Idem.
José Fernández Ruiz.....	Idem de Fuente Santa.....	Idem.
José Fernández Martínez.....	Idem de Hijate.....	Idem.
Tomás Morales Sánchez.....	Idem de Hornillos.....	Idem.
Juan Sánchez Jiménez.....	Idem de Las Norias.....	Idem.
Domingo Fernández Pérez.....	Idem de El Pocico.....	Idem.
Francisco Gutiérrez González.....	Idem de El Zapillo.....	Idem.
Antonio Marchán Pérez.....	Peatón de Saliente Bajo a Cerricos.....	Idem.
Julián Alvarez Moreno.....	Cartero de Encinares.....	Avila.
Tomás Aparicio Clemente.....	Idem de San Bartolomé de Tormes.....	Idem.
Juan Casalls Sarró.....	Idem de Castellar de Riu.....	Barcelona.
Juan Lanaspá López.....	Peatón de Arija a Quintanilla de San Román.....	Burgos.
Francisco Mañas Núñez.....	Idem de Viver a Gabil.....	Castellón.
Jesús García Fernández.....	Cartero del Apeadero de Abegondo.....	Coruña.
Manuel Gómez Garza.....	Idem de Pastoriza.....	Idem.
Manuel Rey García.....	Idem de La Fábrica.....	Idem.
José Golpe Sánchez.....	Idem de Gallado.....	Idem.
Vicente García Maroño.....	Idem de Viña.....	Idem.
José R. Chaouza Pan.....	Idem de Sillobra.....	Idem.
Manuel Oliveira Somoza.....	Idem de San Pedro de Boa.....	Idem.
Avelino López Vidal.....	Idem de Bilacoba.....	Idem.
José Lago Rodríguez.....	Idem de San Adrián de Veigas.....	Idem.
Constantino Pereira Barcin.....	Idem de Lavandeira.....	Idem.
Ramón Paz Permuy.....	Idem de Capela.....	Idem.
Manuel Abella Castro.....	Idem de Puerto de Redes.....	Idem.
Ramón Cabanas Pérez.....	Idem de Villarmayor.....	Idem.
Andrés Salvado García.....	Idem de Labacolla.....	Idem.
Manuel Rodríguez.....	Idem de Viceso.....	Idem.
Manuel Rico Castro.....	Idem de Sigueiro.....	Idem.
Juan Amarante López.....	Peatón de Betanzas a Abegondo.....	Idem.
Lope Auñón Pérez.....	Idem de Carboneras a Pajarón.....	Cuenca.
José Lao Portero.....	Idem de Illora a la estación.....	Granada.
Antolín López Bacho.....	Cartero de Alarilla.....	Guadalajara.
Domingo Fernández Salado.....	Idem de Hiedelaencina.....	Idem.
Pedro Monedero Lohaces.....	Idem de Valdenoches.....	Idem.
Pedro González Valverde.....	Peatón de Hiedelaencina a Ordial.....	Idem.
Felipe Garrido Morales.....	Idem de Hiedelaencina a Nava de Ja- draque.....	Idem.

NOMBRE Y APELLIDOS	C A R G O S	PROVINCIAS
Cayetano Peinado Martínez	Peatón de Masozoso a Torrepadrada	Guadalajara.
Juan García Neira	Idem de Corullón a Oencina	León.
Pedro Fernández Ramón	Idem de Peranzanes a Guizera	Idem.
Daniel Ramón Cachón	Idem de Trascastro a Peranzanes	Idem.
Pedro Xifré Berengué	Cartero de Maldá	Lérida.
Joaquín Bolló Llebot	Idem de Lapeira	Idem.
Andrés Farrera Brinque	Idem de Servi	Idem.
Gaspar Vidal Castellá	Peatón de Agramunt a Ventosa	Idem.
Miguel Arribas González	Cartero de Bañares	Logroño.
Benigno López Pardo	Idem de Albaredo	Lugo.
José Castro Cadenas	Idem de Allonquiña	Idem.
Antonio Carballido Terreiro	Idem de Baleira	Idem.
Pedro Maceda Gómez	Idem de Canedo	Idem.
Luciano de la Fuente Pintado	Idem de Cerejido	Idem.
Benigno López Mesa	Idem de Erás	Idem.
José María Fernández Ferreiro	Idem de Francelos	Idem.
José Negro Cabana	Idem de Ligonde	Idem.
José Novo Folgueira	Idem de Moleira	Idem.
Jesús Freire López	Idem de Montecubeiro	Idem.
Basimino Vázquez Carballido	Idem de Obe	Idem.
Domingo Docampo Díaz	Idem de Parga	Idem.
Manuel Arias Golas	Idem de Piñeira	Idem.
Benito María Fernández Cancio	Idem de San Jorge	Idem.
Manuel Serén Jul	Idem de San Martín de los Condes	Idem.
Juan Vila Bellón	Idem de San Pedro de Romeau	Idem.
Pedro García Ruiz	Idem de San Vicente de Cubelas	Idem.
Ventura Santamarina García	Idem de Santa Eulalia de Mariz	Idem.
Avelino González Arnesto	Idem de Tuñil	Idem.
José Men Arias	Peatón de Fonsagrada a Lamas de Campo	Idem.
Inocencio Martínez Vilanova	Idem de Friol a San Julián de Carballo	Idem.
Manuel Picó Fernández	Idem de Jove a San Isidro del Monte	Idem.
Pedro Ribes Guitart	Cartero de Alas	Lérida.
José Vidal Sandiumenge	Idem de Alcanó	Idem.
José Puigredón Castelló	Idem de Alentorn	Idem.
Ramón Raído Santa Lucia	Idem de Alfarras	Idem.
Antonio Santacreu Trepát	Idem de Aña	Idem.
Francisco Juní Salla	Idem de Bellanes	Idem.
Francisco Morera Llovera	Idem de Belcaire	Idem.
José Peneiró Bernadets	Idem de Bosós	Idem.
José Sellart Novell	Idem de Claravalls	Idem.
Victoriano Pellicer Corominas	Idem de Coll de Nargó	Idem.
Francisco Fornell Malé	Idem de La Coma	Idem.
Manuel Agustí Mallat	Idem de Cubells	Idem.
Francisco Santafé Santafé	Idem de Epluga Calva	Idem.
Luis Sancho Andreu	Idem de Grañena de las Garrigas	Idem.
José Pujol Sansó	Idem de Llavorsy	Idem.
José Tarruella Elies	Idem de Llimiana	Idem.
Antonio Caselles Fontich	Idem de Moncortés	Idem.
Pedro Delgado Tarragó	Idem de Nalech	Idem.
José Codina Vilardel	Idem de Naves	Idem.
José Arque Mónico	Idem de Omellóns	Idem.
Francisco Foch Civit	Idem de Omells de Nogalla	Idem.
Alfonso Boldú Figuera	Idem de Peneilas	Idem.
Antonio Colell Juliá	Idem de Novés	Idem.
Domingo Farré Inglés	Idem de Pobla de Granadella	Idem.
Jacinto Bernau Salas	Idem de Ribelles	Idem.
José Viladrosa Gasol	Idem de Roselló	Idem.
Jaime Lledós Mir	Idem de Santa Engracia	Idem.
Hermenegildo Miró Canera	Idem de Senterada	Idem.
Mariano Fauro Bonastre	Idem de Villagrassa	Idem.
Adrián Dégano Burgós	Idem de Vilanova de Mellá	Idem.
Antonio Nadal Seguí	Peatón de Ager a Corsá	Idem.
José Capella Domingo	Idem de Ager a Ametlla	Idem.
Ramón Cortés Andurell	Idem de Ager a Oronés	Idem.
Blas Tobeña Valdepérez	Idem de Artesa de Segre a Collfret	Idem.
Valentín Montaña Besó	Idem de Arnet de Cardos a Boldus de Arriba	Idem.
Ignacio Oliva Fort	Idem de Baró a Mencyu	Idem.
Francisco Domingo Perelló	Idem de Bellmunt a Belcaire	Idem.
Salvador Sarri Claramunt	Idem de Bellpug a Barbens	Idem.
José Ritort Colomés	Idem de Castellás a Novés	Idem.
Isidro Sala Palou	Idem de Cervera a Pallargas	Idem.
Francisco Picolo Cortés	Idem de Esterri de Aneu a Escalarte	Idem.
Francisco Sala Ros	Idem de Esterri a Espol	Idem.
Juan Seguí Rivas	Idem de Isona a Llordá	Idem.
José Solano Duro	Idem de Isona a San Romá de Abellá	Idem.
José Viano Masip	Idem de Lérida a Cogu	Idem.
Antonio Rincou Jove	Idem de Llavorsí a Bonadrín	Idem.
Francisco Rival Solé	Idem de Llavorsí a Areo	Idem.
Joaquín Gallart Manant	Idem de Llavorsí a Bonestarre	Idem.

## NOMBRE Y APELLIDOS

## CARGOS

## PROVINCIAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGOS	PROVINCIAS
José Solanas Sumarroca	Peatón de Llimiana a Aransis	Lérida.
Antonio Cascaño Farré	Idem de Mollerusa a Liñola	Idem.
Bartolomé Camarasa Toribio	Idem de Oronés a Masana	Idem.
Antonio Garrobé Domingo	Idem de Oronés a Figuerola	Idem.
Daniel Fransi Abad	Idem de Pont de Suert a Malpás	Idem.
José Pan Bollo	Idem de Rialp a Surp	Idem.
Esteban Farré Monegal	Idem de San Lorenzo a Tuxent	Idem.
Emilié Canut Lluch	Idem de Senterada a Torre de Campdellá	Idem.
Ramón Fiana Tarrés	Idem de Solsona a Montpof	Idem.
José Guilanyá Masoll	Idem de Solsona a la Selva	Idem.
Antonio Navarro Riu	Idem de Solsona a Pinós	Idem.
Celedonio Vendrell Reig	Idem de Solsona a Freixinet	Idem.
Salvador Carrera Baquero	Idem de Sort a Montardit	Idem.
José Solé Castelló	Idem de Tárrega a Grañanella	Idem.
José Alós Aige	Idem de Tragó a Boix	Idem.
Victoriano Vega González	Cartero de Aguilar del Río Alhama	Logroño.
Restituto Gómez Arnáiz	Idem de Fonzaletche	Idem.
Florentino Martínez Ranero	Idem de Herramelluri	Idem.
Pedro Fernández Peña	Idem de Lardero	Idem.
Pedro Pascual Sánchez	Idem de Mahave	Idem.
Toodero Merino Santamaría	Idem de Nieva	Idem.
Ambrosio Corcuera Briones	Idem de Ochanduri	Idem.
Teodoro Resa Alba	Idem de El Redal	Idem.
Braulio Antón García	Idem de Rodezno	Idem.
Rufino Galilea Martínez	Idem de Santa María de Cameros	Idem.
Modesto Izquierdo Serrano	Idem de Santurde	Idem.
Leandro Río Higuera	Idem de Terroba de Cameros	Idem.
Toribio Mateo Martínez	Idem de Torrecilla Sobre Alesanco	Idem.
Teodoro Victoriano Hernando	Idem de Tricio	Idem.
Domingo Sáez Suja	Idem de Tudelilla	Idem.
Eusebio San Román García	Idem de Villamediana de Iregua	Idem.
Florencio Sáinz Albir	Idem de Villavelayo	Idem.
Pascual Navarro Caballero	Peatón de la Estafeta de Alfaro a la estación	Idem.
Eduardo Jiménez Sota	Idem de Arnedo a Prejano	Idem.
Daniel Adán Guendo	Idem de Calaborra a Murillo	Idem.
Diodoro Miguel García	Idem de Castañares a Baños de Rioja	Idem.
Francisco Corral Zaldo	Idem de Ezcaray a Valgañón	Idem.
Telesforo Solano Laserna	Idem de Munilla a Mongia	Idem.
Atanasio Villaro Abalos	Idem de Nájera a Santa Coloma	Idem.
Florentino Magaña Hoces	Idem de Nájera a Uruñuela	Idem.
Lorenzo Morales Hierro	Idem de Rivañecha a Santa Engracia	Idem.
Félix Herrán Mahabe	Idem de Sajazarra a Calvarrubi	Idem.
Ismael Cabalo Fernández	Idem de San Vicente de la Sonsierra - Rivas	Idem.
Juan Ibáñez Marquina	Idem de Santo Domingo de la Calzada a Ciruela	Idem.
Juan Acán Gallica	Idem de Santo Domingo de Cameros a Santa Marina	Idem.
Facundo Terroba Díez	Idem de Soto a Luczos	Idem.
Francisco Arnedo Sanz	Idem de Villarroya a las Minas de Turuncún	Idem.
Pedro García Fernández	Idem de Becerreá a Villanueva	Lugo.
Crescencio Fuentes Medrano	Idem de Navalcarnero a Sevilla la Nueva	Madrid.
Lorenzo Fernández Pérez	Cartero de Vales de Osera	Ornse.
Benito García García	Peatón de Sama de Langreo a La Nueva	Oviedo.
Juan Izquierdo Arnáiz	Cartero de las barriadas de las estaciones del Norte y de Castilla	Palencia
Francisco Susilla Peña	Idem de Berzosilla	Idem.
Ildefonso Díez Pérez	Idem de Camasobres	Idem.
Anastasio Núñez Rivera	Idem de Castrillo de Don Juan	Idem.
Mariano González Gómez	Idem de Cillamayor	Idem.
Ildefonso de Diego Fuertes	Idem de Cubillas de Cerrato	Idem.
Calixto Olea Martín	Idem de Fontecha	Idem.
Damián de la Hera Pérez	Idem de Lores	Idem.
Isidoro Ruipérez Madrid	Idem de Magaz	Idem.
Eutimio Viñé Martín	Idem de Mavé	Idem.
Tiburcio Martínez Parbolé	Idem de Orbó	Idem.
Mariano Herrero Rojo	Idem de Piedrasnengas	Idem.
Evaristo Ortega Alonso	Idem de Población de Campos	Idem.
Domiciano Alvarez Palacios	Idem de Quintana del Puente	Idem.
Máximo Díez Buedo	Idem de Redondo de Abajo	Idem.
Aquilino Cosío Ramírez	Idem de San Salvador de Cantamuga	Idem.
Eustasio Fresno Pérez	Idem de Sotobañado de Boedo	Idem.
Vicente Llorente Torre	Idem de Venta de Santa Lucía	Idem.
Zacarías Macho del Páramo	Peatón de Aguilar de Campoo a Gama	Idem.
Fidel Carrasco Marguello	Idem de Alar del Rey a Nogales	Idem.
Leandro Ibáñez Alonso	Idem de Alar del Rey a Albacastro	Idem.
Pío Porro Rodríguez	Idem de Amusco a San Cebrián de Campos	Idem.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGOS	PROVINCIAS
Victor Tejeda Díez.....	Pealón de Becerril de Campos a Pe- rales.....	Palencia.
Alejandro Aricha Pérez.....	Idem de Garrón de los Condes a Cerva- tos de la Cueva.....	Idem.
Eloy Masa Sánchez.....	Idem de Cervero a Castrillo de Don Juan.....	Idem.
Isaac Santos Peña.....	Idem de Dehesa de Romanos a Bascones de Ojeda.....	Idem.
Mariano Cabeza Herranz.....	Idem de Frechilla a Antilla.....	Idem.
Celestino Alonso Moratinos.....	Idem de Frechilla a Cisneros.....	Idem.
Angel Fernández Hinojal.....	Idem de Frómista a la estación.....	Idem.
Pablo García Luque.....	Idem de Mayé a Castreñas.....	Idem.
Aniceto Carrillo de la Torre.....	Idem de la estación de Quintana del Puente a Palenzuela.....	Idem.
Alipio Varela Villacorta.....	Idem de Saldaña a Gozón.....	Idem.
Marcelino Macho Liébana.....	Idem del barrio de la estación de San- tibáñez a Villadiva.....	Idem.
Donato Herrero Antolínez.....	Idem de Ferradillos a San Nicolás del Real Camino.....	Idem.
Segundo Fuentes Gómez.....	Idem de Venta de Santa Lucía a Palén- tinos.....	Idem.
Julio Urrabista Roma.....	Carrero de Serodio.....	Idem.
Tomás García Gómez.....	Idem de Abionzo.....	Pontevedra.
Bernardino Herrero Martín.....	Idem de Aganzo.....	Santander.
Braulio Alvear Arnáiz.....	Idem de Ajo.....	Idem.
Ramón Loureiro López.....	Idem de Almedelagua.....	Idem.
Eloy Crespo Saiz.....	Idem de Barcoña de Carriedo.....	Idem.
Teodoro Bajo Gallegos.....	Idem de Beranga.....	Idem.
Conceso Martínez Martínez.....	Idem de Bernalon.....	Idem.
Hermenegildo Ruiz Ruiz.....	Idem de Candelías.....	Idem.
Francisco Otero Rodríguez.....	Idem de Carasa.....	Idem.
Ramón Mirones Pellón.....	Idem de Castañeda.....	Idem.
Esidro Madrazo Pérez.....	Idem de Castillo.....	Idem.
Pedro García España.....	Idem de Castrillo de Valdelomar.....	Idem.
Bernardo Maza Diego.....	Idem de Guzparras.....	Idem.

Madrid, 18 de Septiembre de 1924.—El Director general, José Tafur.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES.

*Bajo los apercibimientos precedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 62 de Marina.*

3.555

BAYO GOMEZ, Pedro José; de veintidós años de edad, soltero, hijo de José y de Indalecia, pañero ambulante, residente en la provincia de Lérida, natural de Villarroya de los Pinares, domiciliado últimamente en la misma población; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aliaga, para prestar declaración en el sumario que se sigue bajo el número 9 del año actual, sobre disparo de arma de fuego, contra Serafín Izquierdo Alegre.

15442

3.556

BAYO GOMEZ, Pedro José; de veintidós años de edad, soltero, hijo de José y de Indalecia, pañero ambulante, residente en la provincia de Lérida, natural de Villarroya de los Pinares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aliaga, a fin de que, como testigo, preste declaración en el sumario que se sigue con el número 22 del año actual, sobre disparo de arma de fuego.

15441

3.557

CENTENERA PEREZ, Rafael; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión mecánico, hijo de Santiago y de Flora, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Fernández de los Ríos, número 3; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 417 de orden del corriente año.

15399

3.558

COSILLOR, Celestino; domiciliado últimamente en Valencia, calle San Luis Beltrán, números 12 y 14, cartero; comparecerá en el término de tercer día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Cordero, para prestar declaración en causa por hurto, número 408 de 1923.

15460

3.559

DEYRONA FRANCO, Manuel; de treinta y tres años de edad, jornalero, natural de Riela (Zaragoza), cuyo domicilio no consta; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina, en el término de diez días, para declarar en causa número 92 del año 1924, sobre usurpación, bajo apercibimiento de que si no lo verifica lo parará el perjuicio a que haya lugar.

15477

3.560

DUEÑAS GARCIA, Antonio; de profesión conductor del automóvil número 1.728-M-S. P.; domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo, número 7; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 867 de orden del corriente año.

15398

3.561

MURILLO MARTIN, Juan; escapado del arresto de Alfácar; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida con el número 78 de 1924.

15476

3.562

ORO MUDES, Aurelio; que representa tener veinticinco años de edad, casado, y secretario que fué por poco tiempo de Cañizar del Olivar, natural de Valdecabezas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aliaga, a fin de que, como denunciado, preste declaración en el sumario que se sigue con el número 24 del año actual, sobre robo malicioso en la administración de justicia.

14440

3.563

PLA AVELINO, Andrés; mayor de edad, casado, comerciante, sin que consten más señas ni circunstancias; domiciliado últimamente en Vallibona y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Morella, para declarar en concepto de perjudicado en la querrela que se sigue con el número 50 del corriente año, por el delito de alzamiento punible de bienes.

15460

3.564

UN INDIVIDUO llamado Juan, de la provincia de Avila, cuyas circunstancias se ignoran, que en los días primeros del mes actual vendió una escopeta a Félix Sanguino Caballero, en dehesas "Casitas o Calabazas", del término de Cáceres; com-  
parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser oído en el sumario número 141 del año actual, por hurto, aperebido que de no haberlo lo parará el perjuicio a que haya lugar.

15465

3.565

UNOS veinte desconocidos que a las diez y ocho horas del día 1 del actual fueron sorprendidos jugando en la calle de las Cuevas, del barrio de Tetuán, comparecerán el día 8 de Octubre próximo, y hora de las diez, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa (Madrid), para celebrar juicio de faltas que se les sigue por jugar a los prohibidos.

15396

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial o ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la Marina.*

11.663

ALEGRE LASO, Inés; de treinta y cinco años de edad, soltera, dedicada a las ocupaciones de su sexo, natural de Villanueva del Fresno, y vecina de Badajoz; procesada por hurto en el sumario número 103 del corriente año, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del partido, que le ha sido decretada en méritos de dicho sumario.

15479

11.664

ALONSO HERNANDEZ, Florentino; natural de Landa del Duero, provincia de Soria, de estado casado, profesión comercio, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vilardell, 3, tienda; procesado por estafa en causa número 518 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

15459

11.665

ANTON JUANEDA, Antonia; hija

de Isidro y de Matilde, natural de Granollers (Barcelona), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Monserrat, "Fonda Nápoles"; procesada en causa número 319 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 15455

11.666

ARAQUE MARTINEZ, Francisco; de cuarenta y dos años, natural de Andujar, soltero, vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Badajoz, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo, sumario 178 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor, de dicha capital, par notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en su contra, recibirle declaración indagatoria y constituirle en la del partido. 15453

11.667

ARMENGAL SEBASTIAN, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 608 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15456

11.668

ARTOLA, Juan; procesado por tentativa de estafas, sumario número 516 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan y reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 15457

11.669

CERQUEIRO DUELJO, Manuel; hijo de José y Carmen, soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en la parroquia de Oca; procesado por delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo, con objeto de prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión. 15469

11.670

COLO GARCIA, Eduardo; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, de treinta años de edad, que usa los nombres de Eduardo Coll, Manuel Torres y otros; domiciliado últimamente en la calle de Santa Catalina, número 67, primero; procesado por

estafa en causa número 469 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15158

11.671

GONZALEZ, Angel (a) "Cordovil"; de veintidós años, de estado soltero, natural y vecino de Sestao, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, de profesión sirvienta, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado en causa número 171 de 1924 por el delito de hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 15163

11.672

GORBEA ALBIZUA, Ildefonso; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por abusos deshonestos, para cumplir la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 15461

11.673

GUILLEN CASTRO, José (a) "Tuerto Guillén"; de treinta y un años, natural y vecino de Córdoba, hijo de Antonio y Ana, soltero, jornalero; procesado por hurto, comparecerá en el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena. 15173

11.674

MANZANARES RIESGO, Ramona Alejandra; de diez y ocho años de edad, soltera, hija de Martín y de María, natural de Gijón y vecina que fué de Coruña, ignorándose su actual paradero; procesada en sumario sobre estafa, número 221 de 1924; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ser emplazada y reducida a prisión, previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde. 15471

11.675

MANZANARES RIESGO, Ramona Alejandra; de diez y ocho años de edad, soltera, hija de Martín y de María, natural de Gijón y vecina que fué de Coruña, ignorándose su actual paradero; procesada en sumario sobre estafa, número 247 de 1924; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser reducida a

prisión, previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde. 15155

15155

11.676

MARTINEZ CALVO, Florencio; hijo de Sandalio y de Faustina, natural de Briones (Logroño), de estado casado, de profesión albañil, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, para cumplir la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 15462

11.677

MAYMO ROCA, Luis; natural de Tárrega, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, en Diagonal, 353, primero primera; procesado en causa número 571 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15454

11.678

PENA SAINZ, Antonio; hijo de Marcos y Estefanía, natural de Valticudo, partido de Cuéllar, provincia de Segovia, vecino de Madrid, camarero, de veintitrés años de edad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para ser reducido a prisión por el sumario, número 67 de 1915, por estafa a la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 15466

11.679

ROMERO, Carmen y Antonia; solteras, de treinta y dos y veintiocho años de edad, respectivamente, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, y visten al estilo de aldeanas; procesadas en causa sobre hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Borjas Blancas dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. 15464

11.680

VARELA CARRERA, Francisco; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 15467



**AUDIENCIAS TERRITORIALES****VALENCIA**

D. Blas Tello García, Secretario de Sala de la Audiencia territorial y provincial de Valencia.

Certifico: Que en la causa instruida en el Juzgado de Alcira señalada con el número 145 del año 1923 sobre adulterio, a virtud de denuncia de José Ferrar Micó, la Sala ha acordado la publicación del presente en la GACETA DE MADRID para que se haga saber a dicho denunciante que comparezca ante esta Audiencia, y Secretaría del que suscribe, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le tendrá por desistido de sus derechos en cuanto a la persecución de la causa referida.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, libro y firmo la presente en Valencia a 22 de Septiembre de 1924. Blas Tello García.

JO—15566

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALBUQUERQUE**

Don José de Torres y García de Andoni, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción por licencia del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del sornoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara, Andrés Carretero Abreo, sustraído en la noche del día 11 de Julio último del sitio La Peñita, de aquel término, y caso de ser habido será puesto a mi disposición juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 47 del corriente año.

**Señas del sornoviente.**

Una burra de cuatro años, de 1,10 metros de alzada, rucia, raza española, sin otras señas ni defectos que el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B número 13

Dado en Alburquerque a 19 de Septiembre de 1924.—El Juez, José de Torres.—El Secretario, Darío Sánchez.

JO—15439

**ALCANICES**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, se emplaza a Paulino Gago Marcos, vecino que fué de Rabanales, en la actualidad ausente en América en ignorado paradero, para que dentro de nueve días comparezca a contestar la demanda de pobreza interpuesta por

el Procurador D. Daniel Prieto Blanco en nombre de José Fernández Códón, contra el referido Paulino Gago y su esposa Emperatriz Martín Hernández, Marcelino Fernández Parra y el Sr. Abogado del Estado, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alcañices, 15 de Septiembre de 1924.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

JO—15439

**ALIAGA**

Don Eduardo Bricio Herrero, Juez de instrucción de esta villa y partido de Aliaga.

Por el presente edicto se ruego a todas las Autoridades den orden a sus Agentes para que procedan a la busca y captura de un reloj de pulsera de esfera clara, con una correa estrecha y marca de los llamados Longines, el cual fué sustraído del automóvil correo tan luego llegó a esta villa el día 19 de Agosto último, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así lo he acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye, bajo el número 43 del corriente año.

Dado en Aliaga a 17 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Matías Lucía.

JO—15443

**ALMERIA—AUDIENCIA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad en carta-orden dimanante de la causa número 495 de 1921 por contrabando, se cita a la procesada Angela González Martínez, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante esta Audiencia provincial al objeto de notificarle el auto por el cual se le aplica los beneficios de la ley de condena condicional.

Almería, 15 de Septiembre de 1924. El Secretario judicial, P. S. Domingo Segura.

JO—15444

Por el presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los géneros sustraídos a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en la estación del Norte de esta ciudad, en Septiembre del año último, y que a continuación se detallan:

Seis americanas de patón, color gris, formando espiga el dibujo.

Un chaleco del mismo ramo y color.

Seis pantalones, también del mismo dibujo y color.

Cuatro sacos abrigos, color verdoso claro, cuello y solapa ancha, con cintura del mismo género, forrados medio forro con cuadros escoceses muy grandes.

Cuatro pelizas, color marrón oscuro, cuello de astrakán, del mismo color, de forma esmoquin.

Cuatro pantalones de mafinero, negro primera.

Todas llevan una cinta con un rótulo que dice: "El Aguila".

Almería, 17 de Septiembre de 1924. El Juez de instrucción.

JO—15445

**ANDUJAR**

D. Cristino Morón Prieto, Juez de instrucción interino de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a los remitentes de las expediciones de pequeña velocidad 9.979 de Sevilla a Cuenca, Sr. Olmedo, y 9.980 de Sevilla a Avila, Sr. Romero, y a los señores consignatarios de las mismas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración acerca de todo cuanto les conste sobre el hurto de dichas expediciones, verificado del tren 181 del día 4 de Agosto último, en la estación de Espeluy, y al propio tiempo hacerles el ofrecimiento del sumario que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y que con tal motivo se instruye bajo el número 160 de 1924.

Dado en Andújar a 5 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Cristino Morón.

JO—15446

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía dispongan se proceda a la busca y rescate de dos sacos de habas de la expedición pequeña velocidad 5.930, de Córdoba a Zumárraga, y que fueron sustraídos del tren 181 del 4 del actual; procediendo también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 175 de 1924.

Dado en Andújar a 8 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—15447

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca y rescate de dos sacos de garbanzos de la expedición pequeña velocidad número 9.208, de El Carpio a Madrid, compuesta de 125 sacos, y que fueron sustraídos del tren 205 del 7 del actual; procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 179 de 1924.

Dado en Andújar a 15 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—15448

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía, dispongan se proceda a la busca y rescate del metálico y efectos que al final se expre-

san, hurtados del domicilio de Francisco Cantero Cruz, vecino de Lopera, en la calle de Jesús, en la noche del 2 del actual; procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 176 de 1924.

#### Metálico y efectos.

Seiscientos cuarenta y una pesetas en plata, excepto un billete de 25 pesetas.

Un traje negro de lana y otro también de lana a listas blancas, de caballero, y una camisa de mujer.

Dado en Andájar a 12 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—15450

#### ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: que en sumario 179 de 1924, por hurto de una burra, de cuatro años, alzada regular, rucia clara, frente blanca, dos remolinos en tablas del cuello, herrada de manos, y otra de igual edad y alzada, rucia oscura, lunar en la frente, sobre la oreja, oscuro, herrada de las manos, sustraída a Antonio Ocaña Arcos y Antonio Rodríguez Medina, de terrenos del cortijo, Comandante de este término, el 15 del actual mes, por desconocidos; he acordado se proceda a la busca y ocupación de los semovientes que se pondrán a mi disposición con los autores y poseedores que no justifiquen la legítima adquisición.

Por ello ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conducan a los fines de justicia acordados.

Antequera a 17 de Septiembre de 1924.—El Juez, Agustín Denis.

JO—15451

#### AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de primera instancia de la ciudad de Ayamonte y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de dos caballerías menores, que al final se expresan, verificada la noche del 21 al 22 de Junio último, de una cerca del cortijo el "Cuco", en Villameva de los Castillejos, propios de D. Alberto Márquez Centeno, poniéndolos con dichos semovientes si fueren habidas, a disposición de este Juzgado.

#### Reseñas de las caballerías.

Una burra rucia, de seis años, alzada mediana, parida hace unos dos meses.

Otra negra, de siete años, alzada media, parida hace un mes próximamente.

Dado en Ayamonte a 16 de Septiembre de 1924.—El Juez, Francisco Checa.

JO—15452

#### CARBALLINO

D. Emilio Gómez Moreno, Juez de instrucción de la villa de Carballino y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que luego se dirán, robados en la iglesia parroquial de Cusanca, en el Municipio de Irijo, la noche del 3 al 4 del actual, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo acordé en la causa que instruyo con el número 92 del corriente año, por tal delito.

#### Objetos robados.

Un cáliz de metal blanco, liso, a excepción de unas rayas, en número de dos a su alrededor y pie redondo, con disminución de diámetros.

Una patena, también de metal, dorado en su interior y blanco en su exterior, lisa.

Unas diez pesetas.

Tres crismeras de plata, lisas y de forma redonda, con tapas y con las letras y signos de ritual.

Una cúpula del porto Viáfico, también de plata y forma de una caja de reloj de bolsillo.

Tres pañuelos de seda color blanco.

Todos los objetos reseñados se hallan en buen uso, y por último una peseta en calderilla en moneda de diez céntimos.

Dado en Carballino a 17 de Septiembre de 1924.—El Secretario (ilegible). El Juez de instrucción, Emilio Gómez.

JO—15463

#### CASTRO-URDIALES

D. Manuel Iraolagoitia y Bieardean, Juez accidental de instrucción de la ciudad y partido de Castro-Urdiales.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se detallan, que fueron robados la tarde del 15 de Agosto último del domicilio de D. Victorino Costoria Gázdara, vecino de esta ciudad, así como a la busca y captura del autor o autores del referido hecho, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, así como también los efectos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditasen su legítima procedencia, pues así lo acordé en sumario que instruyo sobre el robo de referencia.

#### Efectos robados.

Dos camisas, una de ellas color lila a rayas blancas y la otra a rayas blancas y negras, siendo una de percal y la otra de seda; un traje de caballero color gris de entretiempo, sien-

do la americana abierta por detrás y teniendo la etiqueta del sastre de esta ciudad Ramón Barbero; gran número de pañuelos de bolsillo bordados con las iniciales R. R., un reloj de caballero marca "Longines" de oro, con cadena del mismo metal, y las iniciales V. C.; un juego de pendientes con brillantes y una perla en el centro, un alfiler de oro para señora, al cual le falta una piedra, de brillantes, y haciendo juego con los anteriores pendientes; una cadena de abanico gruesa y larga de metal dorado, un bolsillo monedero de malla de plata para señora, un reloj de pulsera de oro con cinta moaré negra, una pulsera de oro ancha de trenza con una monada Isabelina en forma de colgante, un par de pendientes con brillantes y una perla en el centro de los llamados orlas, una cadena con medalla de oro y chispas de brillantes, grabada con las iniciales V. C.; una medalla de oro alemana de buen tamaño con corona de chispas de brillantes con las iniciales en el anverso V. C., una cadena de platino con medalla esmalte de San José, otra medalla de oro de buen tamaño con un brillante y las iniciales J. C., un reloj adorno de mujer, un bolsillo con metálico, otro bolsillo que contenía diez o doce monedas de oro de 25 pesetas, 150 pesetas en cobre, plata y billetes y un billete de cien francos; un vestido negro de señora, un rosario de oro, un estuche con rosario de plata, una cartera de plata para niña con unas vistas de Lourdes, una boina negra con la marca Antonio Elósegui—Tolosa; unos cuantos pares de calcetines un alfiler de oro para señora con dos rubíes, un par de pendientes de oro con dos perlas y dos brillantes pequeños rosa al platino, un rosario de azabache color, engarzado en plata, para niña; cinco cadenas de señora, cortas y gruesas, para el cuello; una boquilla ámbar para cigarro puro con estuche usual, cuatro juegos de cubiertos de plata de ley, lisos, en las iniciales J. R.; una cartera de piel negra, de señora, grande, en buen uso, conteniendo 25 pesetas en plata; dos cucharas y un tenedor de plata grandes, lisos y con las iniciales J. R.

Castro-Urdiales, 17 de Septiembre de 1924.—El Juez, Manuel Iraolagoitia.—Ante mí, Licenciado Jesús Fuentes.

JO—15470

#### CEUTA

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación de a quién pueda pertenecer el pie humano con parte de tibia que fué encontrado en la playa del Llano de las Demas, próximo al túnel del ferrocarril de esta ciudad a Tetuán la tarde del día 17 de Agosto último, y verificado, lo participen en este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que con motivo de tal hallazgo se está instruyendo bajo el número 76 del año actual.

Ceuta, 16 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, A. Armengol. El Secretario (ilegible).

JO—15474

## CIUDAD RODRIGO

Don Alfonso de la Fuente Bacza, accidentalmente Juez de Instrucción de ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescato del semoviente que al final se reseñará que desapareció de la señora Melada, término de Almedávar, en la noche del 10 del actual, y era de la propiedad de Francisco García Sánchez, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo ha acordado en causa que se sigue por hurto de expresado semoviente.

*Señas del semoviente.*

Una jaca raza española, de ocho años, alzada 1,48 metros, de pelo castaño, y atiendo por "Rubia".

Ciudad Rodrigo, 16 de Septiembre de 1924.—El Juez, Alfredo de la Fuente. JO—15472

## LORA DEL RIO

Por virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita a los procesados José Liñán Martínez (a) "Canelo chico" y el "Esqueleto", de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Juergina y Manuel Padilla Hidalgo (a) "Manolo", que resulta ser Manuel Gutiérrez María, hijo de Manuel y de Luisa, natural y vecino de Jerez de la Frontera, para que comparezcan ante el Juzgado de Lora del Río, en el plazo de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la misma en los periódicos indicados a fin de hacerle saber a dichos sujetos que, por auto dictado por la Audiencia de Sevilla de fecha 4 de Agosto último, ha sido sobreseñada libremente la causa instruida contra los mismos y otros, por hurto, causa número 140 de 1922.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados, expido la presente, que firmo en Lora del Río a 17 de Septiembre de 1924.—El Secretario judicial, Gaspar Santiuste. JO—15478

## OCAÑA

D. Esteban Puras y Sierra, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los remitentes de las expediciones números 39.595, de Madrid a Huelva, compuesta de dos sacos de azúcar, con 120 kilos; número 4.740, de Yeles a Santa Cruz de la Zarza, compuesta de 200 sacos de cemento, a José Pons, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Género, y a Raimundo Duro, cuyo domicilio se ignora, remitente y consignatario, respectivamente, de la expedición número 25.667, de Barcelona, compuesta de fardos de tejidos, con 195 kilos y una jaula de pana con tres cajas de cartón, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración en el sumario que con el número 7 de 1923, se instruye contra Demetrio López Díez y

otro, por sustracción de mercancías en la estación de Santa Cruz de la Zarza, la noche del 23 al 24 de Enero de 1923, y ofrecerles el procedimiento, previniéndoles que, si no comparecen en indicado término, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ocaña, 15 de Septiembre de 1924.—El Juez de Instrucción, Esteban Puras y Sierra. JO—15481

## ORCIVA

D. Manuel Puertas Oliveros, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, a Antonio Vilches Puga (a) el "Pillo", cuyo último domicilio fue el de esta ciudad, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado con esta fecha en el sumario que se le sigue bajo el número 24 del actual año, sobre hurto de un caballo, y a la vez indagarle y se constituya en prisión, bajo el apercibimiento que, si no lo verificara lo parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Orciva, 18 de Septiembre de 1924. El Juez instructor, Manuel Puertas. JO—15482

## PONFERRADA

El señor Juez de Instrucción de Ponferrada y su partido ha dictado providencia hoy en el sumario que se sigue sobre sustracción de efectos y una caballería, acordando se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al denunciante D. José María de Agüero y al Director Gerente de la Compañía Mingo Española (S. A.), y del Banco de Madrid, ambas Sociedades fusionadas, vecinos de dicha Corte, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibir declaración al primero y ofrecer el sumario al segundo, a tenor del artículo 109 de la ley Procesal, apercibidos que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ponferrada, 17 de Septiembre de 1924.—El Secretario, P. H., Desiderio Sánchez. JO—15485

## POSADAS

D. Miguel Llanas Rosales, Juez de Instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y las de Huelva y Ciudad Real, citando por término de diez días ante este Juzgado al consignatario y remitente de la expedición de mariscos, número 8.351 de Huelva a Tomelloso, que resultan llamarse V. López y J. Díaz, respectivamente, con objeto de recibirles declaración en el sumario número 208 del año de 1923, sobre robo, contra José Fuentes Morilla (a) "Veneno", con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Posadas a 16 de Septiem-

bre de 1924.—El Secretario judicial, P. H., Juan Galán.—El Juez, Miguel Llanas. JO—15483

D. Miguel Llanas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de autoridades y Policía judicial la busca y rescato de lo que al final reseña, hurtado en la noche del 6 al 7 de los corrientes, a la vecina de Almedávar del Río Francisca Fernández Méndez, de dos baúles que tenía en su casa, sin número de la calle Carretera de dicha villa, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, al como el autor o autores del robo de dichas prendas y efectos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 168 de 1924.

*Objetos robados.*

Un paño de cama.  
Una manta a cuadros.  
Cuatro sábanas grandes.  
Cuatro sábanas chicas.  
Cinco camisas de mujer.  
Tres camisas de dormir.  
Un traje y una gorra de niño.  
Dos pares de calzoncillos blancos.  
Dos pares de camisas de niño.  
Tres camisetas de niño.  
Una docena de fundas para almohadas grandes y chicas.  
Un par de botas.  
Dos faldas.  
Un mantón de Manila.  
Dos pares de enaguas.  
Cuatro camisetas chicas.  
Una blusa nueva.  
Tres pares de pantalones nuevos.  
Dos haberos y un abrigo de niño.  
Un par de pendientes y una sortija de oro con una perla.  
Veinte pesetas en metálico.  
Media docena de toallas de peio.  
Dos bufandas.  
Un mantón negro afelpado.  
Un traje de mujer, negro, adornado con astracán; y  
Un chaleco.  
Dado en Posadas a 17 de Septiembre de 1924.—El Secretario, P. O., Juan Galán.—El Juez de Instrucción, Miguel Llanas. JO—15484

## VALENCIA

Por consecuencia del sumario número 187 del año 1922, instruido en este Juzgado, distrito del Mar, Valencia, por el delito de estafa contra Casimiro Martínez Lluch, natural y vecino de Barcelona, hijo de Santos y de Raimunda, soltero, electricista, y de veintidós años de edad, la Sección primera de la Audiencia provincial de esta ciudad por sentencia de fecha 12 de Febrero último que fué declarada firme en 19 del mismo mes, condena a dicho procesado a la pena de tres meses y once días de arresto mayor, suspensión de todo cargo y derecho de

sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de costas, aboniándole el tiempo de prisión provisional sufrida y aprobándose el auto de insolvencia.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID firmo la presente en Valencia a 16 de Septiembre de 1924.—P. S., Juan García.

JO—15486

## VERIN

Por la presente se cita, llama y emplaza a un tal Pepe, hijo de Ramón el Tendero, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 37 de 1924, por disparo de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verin, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Verin, 15 de Septiembre de 1924. El Secretario accidental, Pascual Romero.—El Juez, Fausto García.

JO—15187

## VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 98 del año actual, se instruye sumario por hurto de una mula de cuatro años, alzada 1.34 metros, pelo castaño claro, raza española, raya de mulo cruzada, cabos negros, con el hierro F 5 del Fénix Agrícola en la cadera izquierda, de la propiedad de Ramón María Motoso Lezoano, cuyo hecho se realizó la noche del 4 al 5 del mes actual, en el sitio Corral de los Cambrones, término de Sorihuela del Guadalimar, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la mula si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unós y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 17 de Septiembre de 1924.—El Juez, Ginés Parra Jiménez.

JO—15188

## ZARAGOZA

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza, y Delegado para la inspección del Registro de la propiedad de este partido.

Hago saber: Que D. Julián Muro Chapulle, Registrador de la propiedad jubilado, habiendo desempeñado últimamente el Registro de la propiedad de este partido de Zaragoza, ha promovido expediente para la devolución de la fianza que para el ejercicio del expresado cargo tiene constituida, con cuyo motivo tiene acordado este Juzgado publicar el presente tercero y último edicto,

anunciando la indicada pretensión a fin de que en el plazo de tres meses, todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el indicado Registrador, presenten la oportuna reclamación dentro del indicado plazo, que se contará desde el día siguiente al en que este edicto se inserte en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza.

A la vez se hace constar a los efectos legales, que el D. Julián Muro, ha servido los Registros de Villarba, Alcañiz, Caspe, Valderrobres, Sariñena, Logroño, Montblanch, Gandesa, Illseca, Albaida, Tamarite, Manacor y últimamente, como antes se consigna, el de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a 17 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Manuel Serrano.—El Juez, Juan de Hinojosa Ferrer.

JO—15489

## FUENTE DE CANTOS

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 85 del corriente año sobre hurto, de los semovientes que después se dirán, he acordado insertar el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, interesando a todas las Autoridades civiles y militares, y fuerzas de la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial, a fin de que procedan a la busca y recuperación de los semovientes que se describirán, poniéndolos en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado de Fuente de Cantos con sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

## Señas de los semovientes.

De la propiedad de Antonio Abad Domínguez:

Una burra blanca, de doce a trece años, alzada mediana, cola cortada.

Otra rucia, de seis años, buena alzada, almadrada en el cuello, herrada de las manos, con una mancha en rodilla izquierda.

Otra negra, de dos años, buena alzada y herrada de las manos.

De la propiedad de Antonio Pujos Espinal:

Una burra negra, de once a doce años, mediana alzada, con rozaduras de baticola por encima del rabo, herrada de la mano izquierda.

Otra de dos años, rucia oscura, recién pelada.

Dos burrascas.

Una de dos años, castaña oscura, herrada de las izquierdas, sin cola y el rabo tuerto.

Otra negra, de menos talla, de catorce a quince meses, desherrada y las puntas de las orejas recortadas.

De la propiedad de José Barroso Barragán:

Una burra de dos años, castaña oscura, herrada de la izquierda, sin cola y el rabo tuerto.

Otra de menos talla, de catorce a quince meses, desherrada, y las puntas de las orejas recortadas.

Dichos semovientes fueron sustraídos la noche del 6 al 7 del actual en el término municipal de Valencia del Ventoso y parajes del Sexmo las cinco primeras y del Tejar las últimas.

Dado en Fuente de Cantos a 16 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, José Hidalgo Durán.

JO—15448

## GETAFE

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en el expediente incoado de oficio sobre abintestado de D. Hilario Martín y Martín, hijo de D. Manuel y de doña Manuela, natural de Segovia, que falleció en el hospital militar de Carabanchel Bajo, donde prestaba sus servicios como enfermero, el día 21 de Noviembre de 1923, a los cincuenta y un años de edad, en estado de casado con doña Isabel de la Puente, se anuncia su muerte sin testar y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado de primera instancia, en esta villa de Getafe, a reclamarla dentro del término de treinta días.

Getafe, 19 de Septiembre de 1924. El Secretario, A. Murias.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, M. Cruz Correa.

JO—207

## HUESCA

D. Constantino Lorenzo Iglesias, Oficial habilitado del Juzgado de primera instancia del partido de Huesca.

Certifico: Que en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía que propuso en este Juzgado el señor Abogado del Estado contra D. Marcos Lavigne y otros, se ha dictado la resolución final, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de Huesca a 6 de Mayo de 1924; visto por el Sr. D. Mariano López Palacios Remillo, Juez de primera instancia de este partido, el precedente juicio declarativo de mayor cuantía seguido entre partes, de la una como demandante el Estado, y en su nombre y representación el Abogado del Estado, y de la otra como demandados Marcos Lavigne Mimbiella, Félix Alcañiz, Francisco Javier Aznárez Gracián, Pedro Sufi de Oria y Manuela Monfor Toróchel, o a los que sean sus derechohabientes de todos o de algunos de ellos en la posesión del monte denominado Torrente, el Marcos, el Félix y el Pedro, de domicilio desconocido; el Francisco Javier por haber muerto en la persona de sus herederos; la Manuela, domiciliada y vecina de Torrente de Cinca, esta última representada por el Procurador D. Santos Coarasa Añños y defendida por el Letrado D. José María Álvarez, y los demás en rebeldía, sobre reivindicación del dominio directo del monte Torrente.

Fallo que declarando como declaro haber lugar a la demanda reivindicativa interpuesta por el Estado contra D. Marcos Lavigne, D. Félix Alcañiz, D. Francisco Javier Aznárez, D. Pedro Sufi y doña Manuela Monfor y sus derechohabientes, debo sentar y siento que al Estado corresponde

el dominio directo del monte Torrente, y condenar como condono a los demandados, para reconocerlo así y pasar y respetar tal resolución, sin hacer expresa condena de costas en este pleito, a excepción de la quinta parte de las causadas hasta el allanamiento, que se le imponen a doña María del Carmen Miranda Cortillas, como desechohabiente de los que pertenecían en el monte objeto del pleito, al demandado D. Francisco Javier.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano L. Palacios. 7

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inscripción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, por vía de notificación a los demandados no personados, expido el presente.

Huesca, 15 de Septiembre de 1924.  
El Secretario judicial, Constantino Lorenzo. JC—208

### LALIN

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Jesús García Ferradas, natural de San Pelagio de Lodeiro, en este término municipal, hijo de Miguel y de Benita, de sesenta y seis años de edad, ocurrida en la ciudad de la Habana, el día 23 de Marzo de 1922, cuya herencia reclaman Benita y Plácido Narciso García Villar y Mercedes y Antonio Toubes García, sobrinos del finado, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, a reclamarla, dentro de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Lalín, 6 de Junio de 1924.—El Juez de primera instancia, Julián de la Cámara.—El Secretario, C. H., Julio González.

X—(Rectificado.)

### MADRID—CONGRESO

Por el presente, que se expida a virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, en los autos promovidos por D. Rafael Calleja Gómez, contra D. Juan García del Campo, sobre efectividad de un préstamo, por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta, en pública subasta, por tercera vez, de las siguientes fincas:

Un solar con frente a la calle de Hermosilla, en línea de 14 metros 50 centímetros, que linda: por la derecha, entrando en otra línea de 24 metros 71 centímetros, con el solar que se describe a continuación con el número 2; por la izquierda, en línea de 26 metros 68 centímetros, con resto del solar de que fué éste segregado que por nueva segregación se describirá en cuarto lugar, y por el fondo, en línea de 14 metros 63 centímetros, con terrenos del Sr. Marqués de Zafra; comprende una superficie de 372 metros cuadrados, 58 decímetros, equivalentes a 4.798 pies cuadrados con 83 decímetros de pie cuadrado.

Otro solar con frente a la calle de Hermosilla, en línea de 15 metros 50 centímetros, que linda: por la derecha,

con el solar número 3, que se describe a continuación, en línea de 22 metros 64 centímetros; por la izquierda, entrando, con el solar que se acaba de describir bajo el número 1, en otra línea de 24 metros 71 centímetros, y por el fondo, en línea de 15 metros 64 centímetros, con terreno del Sr. Marqués de Zafra; comprende una superficie de 356 metros cuadrados, con 73 decímetros, equivalentes a 4.723 pies cuadrados y 48 decímetros de pie cuadrado.

Otro solar en esta Corte, con frente a la calle de Hermosilla, en línea de 17 metros, que linda: por la derecha en longitud de 20 metros 30 centímetros, con Villa Rosita; por la izquierda, entrando, en línea de 22 metros 64 centímetros, con el solar número 2, antes descrito, y por el fondo, con terrenos del Sr. Marqués de Zafra, en línea de 17 metros con 15 centímetros; comprende una superficie de 364 metros cuadrados con 73 decímetros, equivalentes a 4.697 pies cuadrados y 73 decímetros; y

Otro solar, también con frente a la calle de Hermosilla, que linda: por su derecha, con el solar antes descrito en el número primero; por la izquierda, entrando, con el resto del solar, del que fué segregado el que se describe, y por el fondo, con terrenos del Sr. Marqués de Zafra; comprende una superficie de 388 metros cuadrados con 20 decímetros, equivalentes a 5.000 pies cuadrados.

Y se advierte a los licitadores que para su remata, que tendrá lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, de esta Corte, se ha señalado el día 27 de Octubre próximo, a las doce horas; que se admitirá cualquiera postura, pues la subasta es sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría del que referenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del ramate.

Madrid, 22 de Septiembre de 1924.  
El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Eduardo Ruiz.

X—2818

### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos de prevención del juicio de abintestato de don Luis Antón y Marián, de sesenta y cinco años de edad, hijo de D. Mariano y de doña Agustina, que falleció en esta Corte el día 18 de Junio último en su domicilio de la calle de Berdores, números del 2 al 8, piso tercero, en estado de soltero, y era de profesión propietario-rentista, se anuncia al público la muerte intes-

tada del referido D. Luis Antón y Marián, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que en término de veinte días comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Previéndose que se han presentado reclamando la herencia D. Valentín Antón Ferrer, vecino de Losán, como primo carnal del causante, D. Julian y D. Leoncio González Romano, sin determinar el grado de parentesco con el finado; doña Bruna Martínez Ranz y doña Juliana Martínez Ranz, sin determinar tampoco el grado de parentesco con el causante; D. Pascual Antonio Ayuso, D. Félix Valverde Solillo, D. Baldomero Valverde González, doña Cristina Valverde González y doña Anselma Valverde González, sin determinar tampoco su parentesco con el finado; D. Victoriano y D. Eusebio Antón Muñoz y doña Mercedes Antón Lázaro y doña María Martínez y Martínez, como representante legal de sus menores hijos D. Angel y D. Antonio Antón Martínez; D. Gerardo Antón Martínez, D. Joaquín Antón Márquez y doña Manuela Antón Márquez y don Agustín Lázaro, como marido de la última; doña Francisca Antón Muñoz y D. José Centeno, éste como marido y representante legal de esta última; D. Remigio Antón López, doña Soledad Antón López y D. Victoriano Antón López.

Madrid, 15 de Septiembre de 1924.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, Joaquín Argote. JC—210

### MADRID—LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, penden, mediante reparto, autos por el procedimiento judicial sumario que determina la ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito El Hogar Español, contra D. Fernando Ruano y Prieto, Barón de Velasco, sobre pago de 162.162,43 pesetas, intereses y costas, en los que se ha dictado la siguiente

“Providencia. — Juez. Sr. García.—Madrid, 20 de Septiembre de 1924.

Por presentado este escrito con el mandamiento cumplimentado que se acompaña, que se unirán a los autos que se refieren; y de conformidad con lo que establece la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, notifíquese la existencia de este procedimiento a la Sociedad Anónima denominada “Almacenes Generales del Barón de Velasco”, con domicilio en la calle de Quintana, número 4, hotel, al Banco Hispano Americano, con domicilio de la Plaza de Canalejas, a doña María del Amparo Rodríguez y Rodríguez Arias, Baronesa de Velasco, y a doña María Álvarez Aymar, tercer poseedor la primera y acreedores posteriores los demás que resulten de la certificación unida a dicho mandamiento, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta de la finca hipotecada, casa hotel número 4 moderno de la calle de Quin-

tana, con vuelta a la de Tufón, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas, en la parte que esté asegurada con la hipoteca de tal finca; y desconociéndose el domicilio de doña María del Amparo Rodríguez y doña María Álvarez; hágaseles la notificación, fijando la cédula en el sitio público de costumbre e insertándola en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.—Lo mandó y firma su señoría.—Doy fe, García.—Ante mí, Francisco de P. Rives.”

Y para que sirva de cédula de notificación de la providencia inserta a doña María del Amparo Rodríguez y Rodríguez Arias, Baronesa de Velasco y a doña María Álvarez Aymar, cuyos documentos se desconocen, expido la presente, que se publicará en la GACETA DE ESTA CORTE, y la firmo en Madrid a 20 de Septiembre de 1924. El Secretario, Francisco de P. Rives. El Juez, Miguel García.

X—2820

## MANACOR

Don José Carrillo Guerrero, Juez de primera instancia de Manacor y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto de 28 de Junio próximo pasado dictado en expediente que insta Catalina Bosch Llull, vecina de esta ciudad, se declaró la ausencia en ignorado paradero de Mateo Soler Llull, que hoy debe contar cuarenta y dos años de edad, y es natural de esta ciudad.

Y en cumplimiento de dicho auto y de lo preceptuado en el Código civil y en la ley de Enjuiciamiento civil, se llama por segunda vez al expresado Mateo Soler y Llull y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que comparezcan en el expediente, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar en derecho.

Manacor, 20 de Septiembre de 1924. El Juez, José Carrillo. JO—209

## MONFORTE

D. Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte.

Por el presente edicto cito y llamo a Irene Pérez Otero, vecina de Rábade, en casa de su cuñado Julián González, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Monforte a prestar declaración en concepto de testigo en el sumario número 112 del año actual, sobre infracción de la ley de Emigración.

Dado en Monforte a 15 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos. JO—15425

## ORTIGUEIRA

D. Miguel de la Peña y de Andrés, Juez de primera instancia de Ortigueira.

Hago público: Que por auto de hoy

he declarado al ausente en ignorado paradero de Juan Francisco Carrodegas Freire, natural y vecino de Piedra y Lenucedi, respectivamente, la cual no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales.

Dado en Ortigueira a 12 de Septiembre de 1924.—El Secretario accidental, Antonio C. Mariño.—El Juez de primera instancia, Miguel de la Peña y de Andrés. X—2819

## POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Sevilla, se cita por término de diez días ante este Juzgado, a José Pérez Ortiz, casado con Antonia Contreras Lorea, domiciliada últimamente en Sevilla, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, con objeto de recibirle declaración o instruirlo del derecho que, como perjudicado le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye en este dicho Juzgado bajo el número 144 del corriente año, sobre lesiones que padece su hijo José Pérez Contreras; con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Posadas a 15 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas Rosales.

JO—15427

## SORBAS

Por la presente se cita y llama al procesado Joaquín Sánchez Sánchez, de treinta y seis años de edad, casado, hijo de Ramón y de Celia, natural de Coddar, partido judicial de Puranena, de oficio número, vecino y domiciliado últimamente en Lucanena de las Torres, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante la Audiencia provincial de Almería, que lo tiene reclamado para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y prisión del citado procesado, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado con esta fecha en cumplimiento a superior orden dimanante del sumario número 35 de 1920, pendiente de juicio oral seguido contra el mismo por el delito de lesiones.

Sorbás, 8 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción accidental, Juan López. JO—15431

## VIGO

D. Luis Rubio de Usera, marqués de Caballero, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Enrique Pita Cobián, se instruye sumario por el delito de robo, contra Apelnar Domínguez, Adelino Acevedo Almeida y Luis María Pascual de Jesús, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de los sujetos que luego se expresarán, poniéndolos, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se personen en la Sala audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Apelnar Domínguez, sin segundo, de cuarenta y seis años, casado, marinero, hijo de María, natural de Sestelo (Portugal) y vecino de Pontevedra; Adelino Acevedo Almeida, de treinta y cinco años, soltero, cochero, hijo de José y de Josefa Rosa, natural de Sabaris (Portugal) y vecino de Vigo, y Luis María Pascual de Jesús, de veintidós años, soltero, cantero, hijo de Manuel y Rosa, natural de Portugal y vecino de Vigo, hoy ausente en ignorado paradero.

Dado en Vigo a 15 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Rubio. JO—15434

## ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, en la tercería de dominio promovida por la Sociedad Lorda Ortiz y Compañía, a bienes embargados en juicio ejecutivo instado por doña Dolores Sarfo, contra D. Mariano Lavilla, en reclamación de pesetas, ha dictado providencia con esta fecha, acordando su admisión y tramitación por el juicio declarativo de mayor cuantía, y que se emplace a la demandada herencia yacente de D. Mariano Lavilla para que dentro del improrrogable término de nueve días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en los autos presentándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 18 de Septiembre de 1924. El Secretario, P. H., P. E. de Angel Arnan, Vicente

924

## JUZGADOS MUNICIPALES

## BENETUSER

D. Ricardo Escribá Casañ, Juez municipal suplente de Benetúser, encargado de la jurisdicción.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia a concurso, conforme lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, pudiendo los que aspiren a ella presentar sus solicitudes, documentadas, dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de Valencia.

Se hace constar que este pueblo, con arreglo al censo de población, tiene 1.210 habitantes de hecho.

Benetúser, 20 de Septiembre de 1924.—Ricardo Escribá.

JO—15557

## LUISIANA (LA)

D. Francisco Molina Ruiz, Juez municipal de La Luisiana.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que lo venía desempeñando, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 30 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871. Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias al señor Juez de primera instancia de este partido de Ecija en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*.

La población de La Luisiana es de 3.934 habitantes de hecho y 3.919 de derecho.

Para su publicación en la GACETA DE MADRID, pongo el presente.

La Luisiana, 8 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, Francisco Molina.

JO—15568

## SAN ANDRÉS—TENERIFE

D. Pedro Acosta Martín, Juez municipal del barrio de San Andrés y su término.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los solicitantes presentarán sus instancias, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Barrio de San Andrés de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, 5 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, Pedro Acosta.—El Secretario suplente, Laureano García.

JO—15573

## JURISDICCION DE GUERRA

## CARTAGENA

D. Federico Torres Samó, Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la Base Naval de Cartagena y de la insonada contra el paisano Luis Gil Leira, por el delito de desobediencia a Agentes de la Autoridad.

Hago saber: Que aprobada por la Autoridad judicial la sentencia absolviendo al citado procesado del delito de desobediencia grave a Agentes, e imponiéndole la multa de 25 pesetas y reprensión por la falta leve de desobediencia, y hallándose en ignorado paradero he acordado, que en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, participe a este Juzgado su actual domicilio por conducto del Jefe del puesto de la Guardia civil donde reside, para ser notificado por exhorto de la expresada resolución judicial. Al propio tiempo le requiero para que dentro del mismo plazo satisfaga la multa impuesta de 25 pesetas, pues de no efectuarlo se dará por notificado y requerido parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades y Policía judicial practiquen activas diligencias en busca del mencionado Luis Gil Leira, hijo de Valentín y de Carmen, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en la calle de Saura, número 9, y que se asentó en dirección a Vigo con su familia a fines de Agosto último: soltero, dedicado a mandadero particular en Estación del Ferrocarril, edad veintinueve años, sabe leer y escribir, color moreno, cejas al pelo, ojos pardos, nariz corta, boca grande, poco bigote, barba regular, tiene extensa cicatriz en la muñeca de la mano derecha, tatuajes en la mano, usando lentes de gran espesor por ser miope, tiene torcido el ojo derecho, constitución delgada y alta estatura. En caso de ser habido se participará su domicilio, dándosele lectura del presente edicto, y permanecerá en su actual residencia hasta nueva orden presentándose cada quince días al Jefe del puesto de la Guardia civil: pues así lo tengo ordenado por diligencia de este día.

Dado en Cartagena a 1.º de Septiembre de 1924.—Federico Torres.

JG—5491

## PAMPLONA

D. Carlos García Bravo, Capitán de Infantería, Secretario permanente de causas de la Capitanía general de la sexta Región y Juez instructor de la seguida contra Benjamín Peña López, por otro nombre Tomás Hernández Hernández, por el supuesto delito de usar públicamente nombre distinto al que le pertenece.

Hago saber: Que en diligencia de este día, he acordado se cite a don Carlos Martínez Aldama, inscripto en el padrón general de moradores de Zaragoza, con domicilio en la calle de Juan de Aragón, número 22, de dicha ciudad, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de veinte días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en el Gobierno militar de Pamplona, para prestar declaración en dicha causa como testigo.

Dado en Pamplona a 4 de Septiembre de 1924.—Carlos García.

JG—5515

## SEO DE URGEL

D. José Jorreto Relimpio, Capitán de Infantería, Juez instructor de este expediente seguido contra el músico de segunda José Ponce López, del Batallón de Montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado músico de segunda José Ponce López, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, hijo de Manuel y de María, casado con doña Balbina Vergara Fernández, de treinta y un años de edad, de oficio músico antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba poca, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Lérida*, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Batallón de Montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruyó por la falta grave de deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado músico de segunda José Ponce López, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Seo de Urgel a 15 de Septiembre de 1924.—José Jorreto.

JG—5516

## JURISDICCION DE MARINA

## ALMERIA

D. Manuel Sánchez Ruiz, Alférez de

Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al inscripto Juan del Aguila García, vecino de esta ciudad, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el local que ocupa esta Comandancia de Marina, o manifestará el punto donde pueda remitirse exhorto, con objeto de practicar una diligencia derivada del expediente que instruyo con motivo del extravío de su pase de reserva.

Almería, 12 de Septiembre de 1924. El Secretario, Joaquín Victoria.—El Juez instructor, Manuel Sánchez Ruiz. JM—6472

D. Manuel Sánchez Ruiz, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a Miguel Rubio Fernández, tripulante que era en 23 de Febrero de 1918 del bergantín goleta

portugués "Humberto" y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el local que ocupa esta Comandancia de Marina, o manifestará el punto donde pueda remitirse exhorto, con objeto de practicar una diligencia derivada del expediente que instruyo con motivo del extravío de su pase de reserva.

Almería, 12 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Joaquín Victoria.—El Juez, Manuel Sánchez Ruiz. JM—6471

CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto José Morado Incógnito, folio 94 de 1923, hijo de Incógnito y de Prudencia, natural de Puño (Carnota) y vecino de Puño, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposi-

ción de las responsabilidades corresponsables me halle instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.—Corcubión, 15 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Tomás Benítez. JM—6495

MEJILLA

D. Andrés Sánchez-Ocaña y Rowley, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla y de la causa número 149 de 1922.

Por el presente cito, llamo y emplazo al Sr. D. Enrique Brun, Capitán que era en 6 de Abril de 1922 del vapor ruso "Kolyma", para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración.—Melilla a 17 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Andrés Sánchez-Ocaña. JM—6512

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, 26.